



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de **San Nicolás**



2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de **San Nicolás**



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo que ha tenido San Nicolás en los últimos años, ha sido marcado en gran medida por las condiciones actuales del mundo que recientemente vivió y enfrentó una emergencia de salud sin precedentes como fue la pandemia del COVID-19, generando una recesión económica con evidentes secuelas sociales en todas las comunidades; bajo este contexto, es necesario que se ajusten las prácticas y políticas públicas generadas por este gobierno municipal sin demérito de la visión integral para que San Nicolás sea una ciudad líder en servicios y calidad de vida para los ciudadanos, perfeccionando lo que hemos hecho bien, y realizado los ajustes necesarios para que nuestro municipio se encuentre en la vanguardia, como líder del Estado y ejemplo a seguir en nuestro país.

Ponemos a la disposición de los ciudadanos y organismos interesados el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento que plasma las diversas estrategias a implementar y los objetivos que habremos de alcanzar para continuar haciendo de San Nicolás en el mejor lugar para vivir.

La integración del presente plan, fue gracias al trabajo de los comités ciudadanos, vecinos, vecinas, líderes de comunidad, empresarios, consejos consultivos y por supuesto, la participación de servidores públicos que colaboraron en la definición de las líneas de acción para esta nueva administración.

Enfrentamos grandes retos y debemos seguir fortaleciendo al núcleo esencial de la sociedad: la familia, como eje central de nuestras políticas públicas, creando los mejores momentos para ellos, por lo que tenemos que seguir cuidando nuestra ciudad, promoviendo estilos de vida saludables, procurando el bienestar humano y social, poniendo énfasis en el rescate de los valores de la familia, destacando la cultura, el deporte y la educación, como ejes vitales para el desarrollo de nuestra comunidad nicolaíta.

En el tema del cambio climático, continuaremos con acciones para la protección del medio ambiente y el cuidado de nuestro planeta, que además, motiven a la corresponsabilidad y conciencia social sobre distintas tareas, como el cuidado del agua, el uso eficiente de energías, el impulso del uso de energías renovables, y por supuesto el cuidado de nuestras áreas verdes y arbolado, que nos ayudan a mitigar los efectos negativos de una mala calidad del aire.

Continuamos comprometidos con el desarrollo de la economía local sostenible e inclusiva, que promueva el emprendimiento de jóvenes, adultos, jefes de familia, y demás actores de la economía, impulsando el consumo local y el trabajo para todos; de la mano de las empresas existentes mantendremos una relación ordenada y respetuosa de los ordenamientos municipales, estatales y federales, conscientes de los retos que enfrenta una ciudad en constante transformación, en la conversión de una ciudad industrial a una ciudad de servicios, negocios y comercial. Seguiremos impulsando el desarrollo urbano ordenado, inclusivo y dinámico, a través de obras públicas que conserven y mejoren la infraestructura urbana, parques, unidades deportivas, calles, alumbrado y la movilidad de los ciudadanos y sus visitantes.

Reforzaremos y mejoraremos las estrategias aplicadas a la seguridad pública, para reducir todas las formas de violencia, delincuencia y crimen, garantizando una sana convivencia y espacios seguros, mediante una cultura de paz, el respeto de los derechos humanos y por supuesto, la participación de nuestros ciudadanos, que por décadas han distinguido a la ciudad de San Nicolás.

Comprometidos con ser una administración exitosa, que cumple con las necesidades crecientes de servicios para la población, nos obliga a realizar un ejercicio del gasto público más responsable, transparente y eficiente, que promueva el bienestar de la población, tomando en cuenta la participación y responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones para con el gobierno municipal.

Mediante el diálogo, las plataformas digitales y brindando un servicio de excelencia mejoraremos la comunicación y la cercanía con nuestros vecinos.

Porque San Nicolás somos todos, nos comprometemos a seguir trabajando en equipo, unidos, con una gran consciencia del esfuerzo y compromiso que se requiere para hacer frente al gran reto de fortalecer y mejorar la calidad de vida de la sociedad, con una ciudad preparada para enfrentar y aprovechar los retos que nos presenta el desarrollo de una ciudad en constante transformación y búsqueda de mejora continua.



## INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

### REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA 2024-2027

Presidente Municipal	C. Daniel Carrillo Martínez
Síndico Primero	C. Linda Felicidad Villarreal Cantú
Síndico Segundo	C. Julio César Álvarez González
1° Regidor	C. Celina del Carmen Hernández Garza
2° Regidor	C. Ricardo Condelle Gómez
3° Regidor	C. Cristhela Deyanira Medellín García
4° Regidor	C. Jared Israel Moncada de la Rosa
5° Regidor	C. Norma Patricia Theirot Girón
6° Regidor	C. Jesús Lozada González
7° Regidor	C. Carolina Elizabeth Celia Castillo
8° Regidor	C. Omar Orlando Pérez Ortega
9° Regidor	C. Camila Citlali Hinojosa Juárez
10° Regidor	C. Eduardo Torres Pérez
11° Regidor	C. Dora Alicia Cabral Uribe
12° Regidor	C. Eugenio Evaristo Arreola Guerra
13° Regidor	C. María Sanjuana Cerda Franco
14° Regidor	C. Reymundo de los Reyes Alemán †
14° Regidor	C. Genaro Armando Zermeño Caballero
15° Regidor	C. Anahí Diaz Olmos
16° Regidor	C. Laura Moyeda Zertuche

### GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 2024-2027

Secretaría de Finanzas y Tesorería	C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández
Secretaría del Ayuntamiento	C. Alfonso Jarero Gracia
Secretaría de Servicios Públicos	C. Alfredo Gaona Cervantes
Secretaría de Seguridad Pública	C. Gerardo Ángel Treviño Rodríguez
Secretaría de la Familia y Bienestar Social	C. Mercedes Catalina García Mancillas
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	C. Rubén López Lara
Secretaría de Movilidad	C. Jesús Marcos García Rodríguez
Secretaría de Participación Ciudadana	C. Mario Alberto Arroyo Campos
Secretaría de Desarrollo Humano	C. César Santos García
Secretaría Técnica	C. Juan Carlos Contreras Camacho
Contraloría Municipal	C. Gabriela González Rodríguez
Dirección General de Salud	C. Gregorio García Hernández
Dirección general de Consejería	C. Ludivina Reyes Lozano
Coordinación Estratégica de Gabinete	C. Adriana del Carmen Ortiz Cervantes
Oficina Ejecutiva del Alcalde	C. Miguel Pérez Meseguer
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal	C. Juan Ramon Mastreta López
Instituto de Cultura Física y Deporte	C. Olegario Estrada Medrano
Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural	C. Katzir Meza Medina

## CONTENIDO

Marco Normativo y de Planeación	07
Reseña Histórica	08
Himno	11
Ubicación y Límites, Clima, Flora y Fauna.	12
Filosofía Institucional	13
Valores del Equipo de Trabajo	14
Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás de los Garza	15
Políticas Transversales	18
EJE 1: CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	20
EJE 2: CIUDAD QUE CUIDA EL PLANETA	26
EJE 3: CIUDAD PRODUCTIVA Y PRÓSPERA	29
EJE 4: CIUDAD QUE TE CUIDA Y PROMUEVE LA PAZ	32
EJE 5: CIUDAD CON GOBIERNO RESPONSABLE	37
Seguimiento y Evaluación	42

## Marco Normativo y de Planeación

La planeación municipal organiza los objetivos y tareas de las políticas públicas locales para lograr el desarrollo de la ciudad. Para trazar esta ruta se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción mediante el Plan Municipal de Desarrollo. Por ello, es imprescindible considerar lo establecido en la legislación de los tres órdenes de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás de los Garza 2024-2027 está regido por los siguientes documentos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25,26,115 y 134

Constitución Política del Estado de Nuevo León en sus artículos 30 y 132

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en sus artículos del 150 al 156

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 85, 110;

Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49;

Ley de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 61 y 79

Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, NL.



## Reseña histórica

La historia de San Nicolás de los Garza está estrechamente ligada a la fundación de Monterrey, la capital de Nuevo León, fue asentada por Diego de Montemayor, quien, acompañado de doce familias anteriormente vecindadas en Saltillo, emprendió la exploración de estas tierras con el propósito de poblarlas. Diego Díaz de Berlanga, fue el redactor del Acta Oficial de la Fundación de Monterrey, de los jefes de las doce familias fundadoras de Monterrey, tres recibieron tierras en la región donde hoy se extiende el industrioso y progresista municipio de San Nicolás de los Garza.

Una de esas concesiones la recibió Diego Díaz de Berlanga y corresponde al área donde actualmente se encuentra la cabecera municipal, que pronto fue conocida por los alrededores como Estancia de Diego Díaz de Berlanga.

Es importante mencionar que, aunque en nuestro municipio no hubo una fundación propiamente, se ha tomado como fecha conmemorativa de su constitución formal el 5 de febrero de 1597, ya que, fue el día en que tomó posesión de sus tierras Diego Díaz de Berlanga, considerado como el fundador del municipio.

Colindante con la propiedad de Díaz de Berlanga, estaba la de Domingo Manuel, que fue convertida en una hacienda de labor, conocida desde aquellos tiempos como Hacienda de Santo Domingo.

El tercer territorio en esta zona perteneció a Pedro Íñigo, aunque es necesario aclarar que a él no se le identifica como poblador, sino como simple propietario de tierras. Estas tres propiedades pasaron por una larga historia de cambios de dueños y acontecimientos sociales y políticos, hasta que finalmente se convirtieron en la orgullosa y próspera ciudad de San Nicolás de los Garza.

Considerado como fundador de la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Diego Díaz de Berlanga, es sin duda alguna uno de los personajes más trascendentales en la historia de nuestra ciudad. En el primer ayuntamiento de la ciudad establecido en 1596, fue regidor junto con Juan Pérez de los Ríos y Diego Maldonado, y también fue asignado al cargo de escribano público. Fungió como asistente del Gobernador Diego de Montemayor en todos los actos oficiales y junto con él autorizó las mercedes de solares y tierras de labor concedidas a los primeros pobladores de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.

Diego Díaz de Berlanga estuvo casado con Mariana Díaz, quien quedó como administradora de la propiedad cuando él murió en el año 1605, y la mantuvo en su poder alrededor de 30 años más, hasta que finalmente la vendió al capitán Pedro de la Garza.

Esa fue la razón de que, a partir de 1635, la propiedad fuera identificada por los pobladores de la región como Estancia de Pedro de la Garza, Estancia de los Garza o Estancia de los Garzas.

Asimismo, mucho antes de ser una villa o ciudad, la propiedad fue conocida como San Nicolás de los Garza, y la razón es que desde tiempo atrás, los colonos de la finca empezaron a honrar a San Nicolás de Tolentino, a quien convirtieron en su Santo Patrón. De este modo, el nombre se formó con la devoción religiosa y el apellido de los propietarios.

La administración de la Estancia de San Nicolás de los Garza pasó a manos de su viuda, Inés Rodríguez, quien a su muerte la heredó a su hijo Pedro de la Garza, conocido como El Mozo para distinguirlo de su difunto padre.

Antes que los nuevos colonos llegaran a fundar sus haciendas, estancias y rancherías, los amos y señores de las tierras donde actualmente está enclavado el municipio de San Nicolás de los Garza, eran diversas tribus nómadas de indígenas que no establecían poblamientos ni echaban raíces en territorio alguno, pero se sentían dueños de toda la región.

## Escudo



Su diseño se ajusta a las exigencias de la heráldica. Sus trazos tienen significación y simbolismo histórico. Está dividido en cuatro cuarteles:

El cuartel superior izquierdo, está dividido en dos partes cuyos elementos representan los escudos de San Nicolás Tolentino y Santo Patrono del Municipio, sobre un campo azul que simboliza el aire de los metales, significando: justicia, lealtad, alabanza, perseverancia y dulzura.

También se encuentra un lebel de oro en jefe, tal como el Santo Patrono mostraba su escudo de armas, el oro significa la caridad, nobleza, generosidad, soberanía, esplendor y constancia.

Quienes llevan oro en su escudo están obligados a amparar desvalidos, socorrer a los pobres y defender a sus hijos, peleando por ellos hasta la última gota de sangre. Segundo, sobre el campo de gules, representativo del fuego, significando fortaleza, valentía, honor y vencimiento con sangre, se encuentran en tres paneles de plata bien ordenados que era escudo de Alférez Pedro de la Garza.

La plata representa el elemento agua y significa castidad, templanza, humildad, inocencia, verdad, limpieza, integridad y el vencimiento sin sangre de los enemigos. El cuartel superior derecho está ocupado por el león rampante del escudo del Nuevo Reino de León. El león simboliza espíritu guerrero con las cualidades de vigilancia, dominio, soberanía y bravura.

El cuartel inferior izquierdo está ocupado por el Cerro del Topo Chico en su color natural y frente a él, el templo de San Nicolás Tolentino representando la iniciación cultural en el municipio y simboliza la pureza e integridad.

El cuartel inferior derecho, sobre un campo en color oro, la antorcha y el átomo simbolizando a nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ocupando la parte central del escudo y en color acero, un engrane representativo del desarrollo industrial que ha tenido el municipio de San Nicolás de los Garza en épocas contemporáneas.

El marco del escudo pintado en oro viejo, lleva en la parte superior el lema: IN UNUM PROGREDIENTES, redactado en latín como lenguaje representativo de la heráldica al que se ajustó su diseño y cuya traducción al español es: PROGRESANDO EN LA UNIDAD

Como base del escudo, un listón coloreado en oro viejo sobre el que se inscribe el nombre de San Nicolás de los Garza, N.L.

## Himno

**Compositor:** José Antonio Villegas

**Letra:** Heriberto Medina Montelongo

**Música:** Santiago Yturria

“Soy de un Estado valiente, noble y trabajador,  
que quiero con toda el alma, que se llama Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, mi gente te bautizó,  
San Nico para la raza, que el acero la formó,  
San Nico para la raza, que el acero la formó.

En esta ciudad del norte, dinámica e industrial,  
se tiene amor al deporte y a nuestra Universidad  
bajando por la Joroba voy a los barrios de mi ciudad,  
a la Iglesia, a la Plaza Chica y a la Plaza Principal,  
a la Iglesia, a la Plaza Chica y a la Plaza Principal.

San Nico, San Nico, San Nicolás, te llevo en el alma, te quiero más,  
San Nico, San Nico, San Nicolás, ciudad que trabaja y produce más, que baila y que se divierte, que  
siempre dice la verdad, que baila y que se divierte, que siempre dice la verdad.

De la música grupera es la reina mi ciudad,  
alegre, franca y sincera, te quiero San Nicolás.  
bajando por la Joroba se oyen guitarras y un acordeón,  
la música de San Nico y de mi Estado, Nuevo León,  
la música de San Nico y de mi Estado, Nuevo León

San Nico, San Nico, San Nicolás, te llevo en el alma, te quiero más,  
San Nico, San Nico, San Nicolás, ciudad que trabaja y produce más,  
que baila y que se divierte, que siempre dice la verdad,  
que baila y que se divierte, que siempre dice la verdad.

San Nico, San Nico, San Nicolás, te llevo en el alma, te quiero más,  
San Nico, San Nico, San Nicolás, ciudad que trabaja y produce más,  
que baila y que se divierte, que siempre dice la verdad,  
que baila y que se divierte, que siempre dice la verdad.  
San Nico, San Nicolás”.

## Ubicación y límites

San Nicolás de los Garza, se encuentra ubicado en el Estado de Nuevo León, al noreste de la República Mexicana, formando parte de la Zona Metropolitana de Monterrey. Localizado en las coordenadas del paralelo 25°45' de latitud norte y en el meridiano 100°17' de longitud oeste. Se encuentra a una altitud promedio de 512M sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 60.83 kilómetros cuadrados. Limita con los municipios de General Escobedo y Apodaca al norte, con los Municipios de Monterrey y Guadalupe al sur, con los Municipios de Apodaca y Guadalupe al oriente y con el Municipio de Monterrey al poniente<sup>1</sup>. San Nicolás cuenta con 412,199 habitantes según el último censo del INEGI 2020 con lo que se calcula una densidad poblacional de 6,766 habitantes por kilómetro cuadrado.

## Clima

En la parte central del Estado de Nuevo León, al pie de la Sierra Madre Oriental, se registra un clima cálido con temperaturas máximas cercanas a los 45 grados centígrados en el verano y precipitaciones de 550 milímetros anuales. Existen factores adicionales que contribuyen a incrementar las temperaturas en el territorio municipal, como su relativa centralización en una gran superficie urbanizada, la gran concentración de industrias y vehículos automotores en circulación que producen un efecto de "isla de calor". La falta de espacio y zonas arboladas, así como de cuerpos de agua en las zonas urbanizadas impiden la reducción de temperaturas promedio y el incremento de humedad ambiental, lo que reduce las condiciones de confort en las partes centrales, norte y noreste del Área Metropolitana de Monterrey y específicamente del Municipio de San Nicolás de los Garza (INPLADEM, 2010)

## Flora y fauna

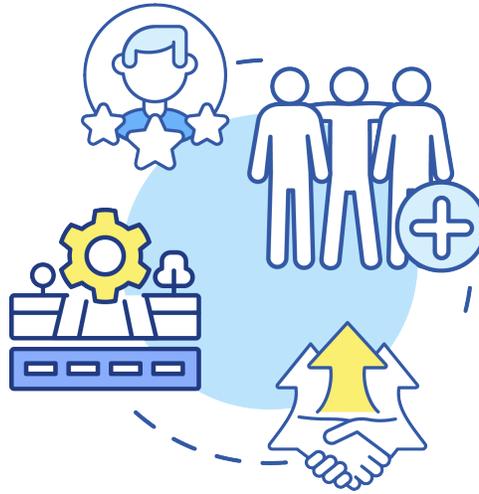
Existen muy pocos espacios que contengan asociaciones vegetales en estado original. La vegetación que predominante en San Nicolás de los Garza, es la esteparia arbustiva con ejemplares como el mezquite, chaparro prieto, huizache, nopal y granjeno. En las últimas décadas San Nicolás de los Garza a enriquecido y convertido su entorno de flora con la plantación de decenas de miles de árboles de diversas especies, en sus parques jardines, áreas verdes, y en el desarrollo urbanístico de la ciudad en general, que mejoran las condiciones del aire y el clima para los que habitan la ciudad y enriquece la diversidad de la ciudad.

En cuanto a la fauna, esta se encuentra casi desaparecida por el avance urbano, sin embargo, se pueden encontrar en algunas áreas sin urbanizar; tejones, liebres, serpientes, roedores, aves e insectos de diferentes especies.

## Filosofía Institucional

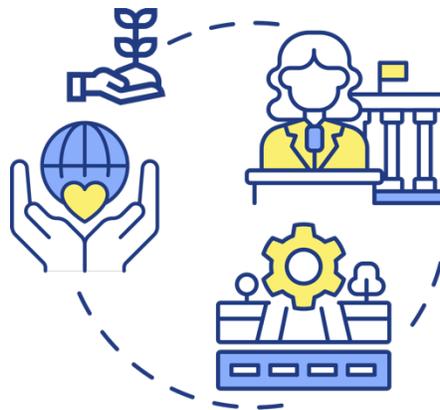
### VISIÓN

Hacer de San Nicolás una ciudad familiarmente sostenible, ordenada y en armonía con el medio ambiente, otorgando tranquilidad y bienestar social a sus familias, orgullosas de su identidad e historia, basada en un gobierno confiable y eficaz que brinda oportunidades y mejor calidad de vida para todos.



### MISIÓN

Ser un gobierno que trabaja por el bienestar y el fortalecimiento de la familia, preservando y armonizando el medio ambiente con el crecimiento de la infraestructura urbana, dotando de oportunidades de desarrollo a los nicolaítas, brindando más seguridad y mejores servicios públicos de calidad; con un gobierno eficiente, transparente y responsable.



## Valores del Equipo de Trabajo

### **Trabajo en equipo**

Fomentar y desarrollar el sentido de lealtad, seguridad y compromiso de todos, para lograr los objetivos de la Administración.

### **Familia**

Valor fundamental de nuestro personal, donde se desarrollan y fortalecen nuestros valores; motor que nos impulsa al logro de los objetivos y anima nuestro espíritu ante cualquier adversidad.

### **Calidez humana**

Cercanía con los ciudadanos, con un trato amable, empático y cordial, con disposición a escuchar y siendo sensible a sus problemáticas.

### **Respeto a la vida**

Cuidar y defender de manera integral, la vida de todos los seres vivos, humanos, animales, plantas, en todas sus etapas.

### **Sostenibilidad ambiental**

Responsabilidad en nuestras acciones para lograr una coexistencia armónica del medio ambiente y nuestras actividades y desarrollo.

### **Responsabilidad**

Actuar de manera correcta comprometido con los resultados, el uso correcto de recursos, el cuidado de la infraestructura y equipamiento en nuestra ciudad

### **Productividad y eficiencia**

Maximizar los servicios que somos capaces de otorgar cuidando la calidad, eficacia y eficiencia para su realización.

### **Disciplina**

Realizar las tareas de manera coordinada, ordena y sistemática, respetando el cumplimiento de lineamientos, responsabilidades y metas.



## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

### Proceso de elaboración

La Subsecretaría de Planeación Financiera, en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica y la participación de todas las dependencias municipales, dirigió y coordinó el proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

1.- Durante este proceso se realizaron reuniones de trabajo con secretarios, directores y servidores públicos de diferentes niveles administrativos para la recopilación y análisis de la información de cada uno de los temas que integran la administración municipal, de esta manera pudimos definir los diagnósticos y las principales prioridades de la ciudad.

2.- La participación ciudadana siempre ha sido un pilar importante para las decisiones del Gobierno Municipal y la construcción de sus políticas públicas; a partir de los compromisos realizados durante la campaña que el alcalde efectuó visitando a las diferentes colonias, realizando reuniones vecinales y juntas con comités de participación del municipio, se analizaron las problemáticas y temas prioritarios que los ciudadanos le manifestaron durante la campaña y se encuentran incluidos dentro de este documento.

3.- Este Plan Municipal de Desarrollo se ha elaborado tomando en cuenta el panorama sociodemográfico de San Nicolás de los Garza, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020; considerando la alineación del contenido y sus acciones, con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

4.- Derivado del análisis de la información proporcionada por los distintos participantes en la elaboración del presente plan, se realizó un diagnóstico integral del estado que guarda el municipio, sus fortalezas, las necesidades y los retos a enfrentar; este diagnóstico incluye el análisis de entorno social, económico, político, urbano, el área metropolitana, la relación con el estado y la federación.

A partir de este proceso de elaboración y siguiendo la guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, se establecieron cinco ejes estratégicos y objetivos específicos que habrán de guiar las acciones de la administración 2024-2027:

### **EJE 1: Ciudad con calidad de vida**

Ser una ciudad que garantice una buena calidad de vida, cubriendo los servicios públicos necesarios para el desarrollo de actividades personales y sociales. Cuidando el enfoque en el desarrollo de la familia y cada uno de sus miembros, tomando en cuenta todas las etapas de desarrollo de la vida, la niñez, adolescencia, adultos y por supuesto, nuestros adultos mayores. Por esta razón, este Gobierno busca implementar actividades que hagan posible su desarrollo, poniendo atención de las personas en situación de vulnerabilidad, realizando acciones que permitan su integración y desenvolvimiento, para dar cumplimiento a esta visión de crear un entorno inclusivo y participativo, que impulsa la cultura, la actividad física, la educación, el fortalecimiento de las familias nicolaítas, y dotar a sus ciudadanos de servicios de calidad con una infraestructura urbana adecuada, para su sano desarrollo.

Para el cumplimiento de este eje, el municipio desarrollara sus acciones bajo los siguientes objetivos:

1. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.
2. CUIDADO DE LA SALUD E IMPULSO AL DEPORTE.
3. INTEGRACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.
4. PROMOCION DE LA CULTURA Y LA EDUCACION.
5. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA.

## **EJE 2: Ciudad que cuida el planeta**

El cuidado y la protección de nuestro planeta, a través del respeto al medio ambiente son aspectos de vital importancia para nuestra administración, esto nos motiva a generar acciones que contribuyan al mejoramiento y rescate de nuestras áreas verdes que mitiguen el impacto de los contaminantes. Es prioridad poner énfasis en acciones sustentables y trabajar en busca de un municipio verde, resiliente y responsable, que conserve los ecosistemas del entorno. La promoción de una educación ambiental coadyuvará a tener un municipio con mejores condiciones de vida en un entorno más saludable. Por lo que este eje contendrá los siguientes objetivos:

6. POLÍTICAS CLIMÁTICAS Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
7. CUIDADO Y PRESERVACION DE ÁREAS VERDES.

## **EJE 3: Ciudad productiva y próspera**

El municipio siempre comprometido con el desarrollo de una ciudad fuerte y productiva que impulsa el comercio local, el apoyo a emprendedores y las PYMES, realizando acciones que nos lleven a elevar la productividad y la actividad económica que facilite el acceso a más y mejores oportunidades de vida. Promover un crecimiento urbano ordenado y dinámico, que cuente con una adecuada planificación de la infraestructura urbana, que integre una movilidad accesible para todos.

Por lo que este eje contendrá los siguientes objetivos específicos:

8. CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE GENERE PROSPERIDAD.
9. INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE Y ORDENADA.

## **EJE 4: Ciudad que te cuida y promueve la paz**

Generar un entorno seguro y pacifico es prioridad en el municipio, por lo que estamos comprometidos en garantizar y mejorar la calidad de los servicios de seguridad otorgados a los ciudadanos nicolaítas y sus visitantes. Salvaguardar la vida y la integridad de los habitantes es una prioridad para el gobierno de la ciudad, así como realizar acciones que protejan los derechos humanos, den acceso a la justicia, que promuevan la sana convivencia y fomenten una cultura de la paz.

Por lo que este eje contendrá los siguientes objetivos:

10. SEGURIDAD PÚBLICA.
11. RESPETO AL ORDEN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.
12. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA VIAL.
13. PROTECCION Y CUIDADO DE LA VIDA.

## **EJE 5: Ciudad con gobierno responsable**

Gestionar un gobierno responsable, ordenado y transparente que impulsa el desarrollo de las capacidades de su integrantes, administrando adecuadamente los recursos públicos, rindiendo cuentas, cumpliendo con las normativas vigentes y luchando contra la corrupción, contribuye a otorgar servicios más eficientes y de calidad, que garanticen la consecución de los objetivos y compromisos planteados dentro de la presente administración; motivo por el cual nos comprometemos a brindar a los nicolaítas una atención cercana, empática, y responsable, que cumpla con todas las normativas aplicables, siempre pensando en la mejora continua de los servicios otorgados a los ciudadanos, cuidando la eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los recursos.

Por lo que este eje contendrá los siguientes objetivos específicos:

14. FINANZAS SOSTENIBLES Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.
15. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCIONES ANTICORRUPCIÓN.
16. GOBIERNO ORDENADO Y PRODUCTIVO.
17. GOBIERNO CON ATENCIÓN DE CALIDAD.

### **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

Las políticas transversales buscan implementar estrategias en todas las formas de actuación gubernamental para asegurar su aplicación, por lo que esta Administración Municipal trabajará con políticas transversales que permitan ser un municipio más participativo e incluyente en todos sus programas de gobierno.

1. Combate a la corrupción
2. Desarrollo y capacitación de personal
3. Inclusión
4. Sostenibilidad
5. Legalidad
6. Productividad

Principales retos y fortalezas de la ciudad:

1. Territorio ambientalmente vulnerable, debido a su ubicación geográfica en el área metropolitana.
2. Movilidad complicada debido al uso excesivo del automóvil y redes deficientes de transporte público.
3. Crecimiento urbano en reconversión por su ubicación estratégica dentro del área metropolitana.
4. Necesidades crecientes de servicios de salud y esparcimiento especializados.
5. Comunidad resiliente y participativa, dispuesta al trabajo conjunto con el gobierno.
6. Economía con oportunidades de desarrollo e integración.
7. Disminución poblacional en el municipio.
8. Finanzas públicas con necesidad de fortalecimiento.
9. Alto grado de escolaridad en su población

Alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo

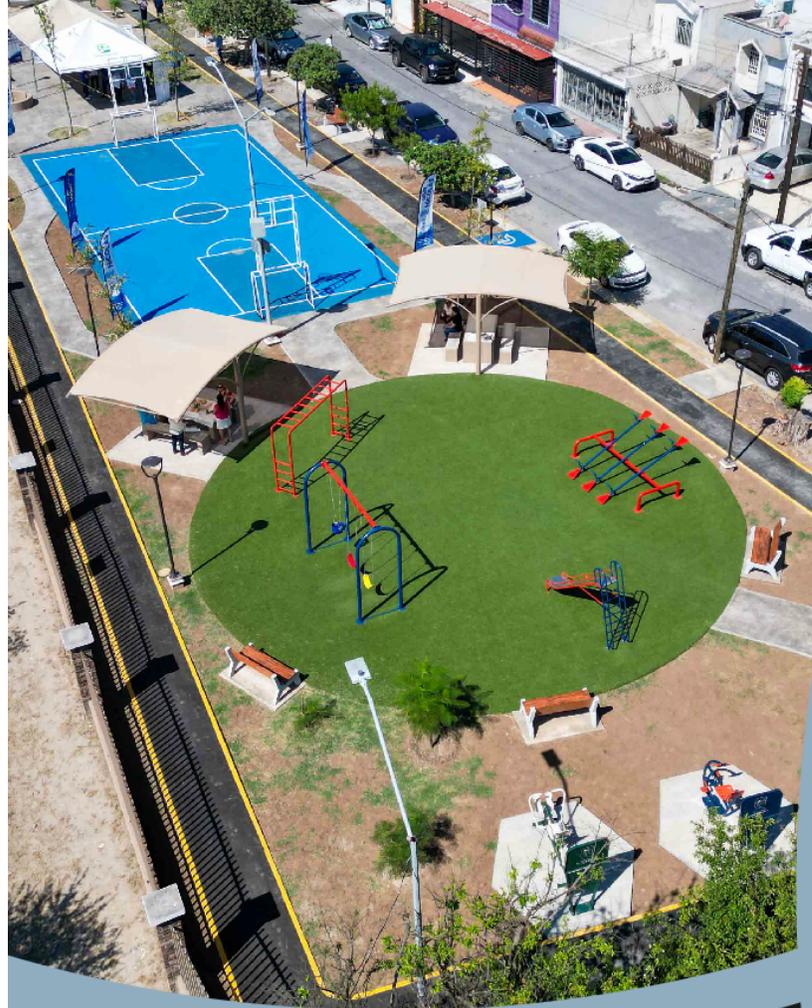
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN NICOLÁS 2024-2027	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NUEVO LEÓN 2022-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
1. Ciudad con calidad de vida.	3. Igualdad para todas las personas.	Política y gobierno (Garantizar empleo, educación, salud y bienestar) Política social (Construir un país con bienestar) Economía (El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.)
2. Ciudad que cuida el planeta.	2. Generación de riqueza sostenible.	II. Política social (Desarrollo sostenible)
3. Ciudad productiva y próspera	2. Generación de riqueza sostenible.	Economía (Impulsar la reactivación económica el mercado interno y el empleo)
4. Ciudad que te cuida y promueve la paz	3. Buen Gobierno.	Política y gobierno (Cambio de paradigma en seguridad)
5. Ciudad con Gobierno responsable	1. Gobierno eficaz y transparente	I. Política y gobierno (Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad) III. Economía (Mantener finanzas sanas)

\*Este documento está alineado al Plan Nacional de Desarrollo vigente 2019-2024, ya que el plan nacional de la nueva administración federal aún no es publicado.

Alineación con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León	
1.Desarrollo institucional	Eje 5. Ciudad con gobierno responsable
2.Desarrollo económico	Eje 3. Ciudad productiva y próspera
3.Desarrollo social	Eje 1. Ciudad con calidad de vida Eje 4. Ciudad que te cuida y promueve la paz
4. Desarrollo ambiental sustentable.	Eje 2. Ciudad que cuida el planeta
5. Obras públicas	Eje 1. Ciudad con calidad de Vida Eje 2. Ciudad que cuida el planeta Eje 3. Ciudad productiva y próspera





2024 > 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de San Nicolás

## 1. Ciudad con Calidad de Vida



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

## EJE 1: CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

#### **OBJETIVO 1: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.**

Poner al centro de la política pública el rescate de los valores de la familia, como eje del desarrollo social y comunitario, promoviendo la solidaridad, el amor y el respeto como vínculos indisolubles de sus integrantes, brindando servicios que promuevan su fortalecimiento.

#### ESTRATEGIA

**1. Realizar acciones para el desarrollo de la familia, y la construcción de políticas que la impulsen su fortalecimiento.**

#### LINEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar habilidades y capacidades que fortalezcan a la familia.
2. Impulsar el desarrollo personal de los integrantes de la familia, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.
3. Brindar servicios que promuevan la participación de la familia en actividades físicas y de recreación.
4. Desarrollar habilidades y capacidades técnicas que fortalezcan a la familia y su desarrollo económico.
5. Otorgar apoyo económico a madres solteras.
6. Impulsar la participación de la familia en actividades, a través de centros comunitarios y de atención a ciudadanos.
7. Fomentar el desarrollo óptimo de los y las nicolaítas promoviendo su equilibrio mental y emocional.
8. Crear actividades que promuevan el fortalecimiento y la regeneración del tejido social.

#### ESTRATEGIA

**2. Atención a familias en situación de vulnerabilidad.**

#### LÍNEA DE ACCION

1. Ofrecer servicios a personas con discapacidad e impulsar su protección, inclusión y desarrollo.
2. Fomentar la protección integral a niños, niñas y adolescentes.
3. Gestionar y coordinar la entrega de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.

#### ESTRATEGIA

**3. Promover la participación y desarrollo de los jóvenes, brindando espacios seguros de convivencia, recreación y educación.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ofrecer actividades de recreación y esparcimiento a la comunidad juvenil.
2. Promocionar la formación educativa de los jóvenes apoyando el desarrollo académico.
3. Reforzar la participación juvenil en el municipio con acciones de fortalecimiento comunitario.
4. Fortalecer la vinculación juvenil con diversas instituciones y actores sociales, académicos, gubernamentales.
5. Promover la integración de los jóvenes en la actividad económica y de empleos.

#### ESTRATEGIA

**4. Proteger los derechos y mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar actividades que aporten enseñanza y formación al adulto mayor.
2. Promover actividades que estimulen la salud mental del adulto mayor.
3. Asegurar que los adultos mayores tengan atención y acceso a atención médica, jurídica, psicológica y el acceso a programas sociales.
4. Reforzar las actividades sociales y de recreación, para una mejor integración y activación física.

## **OBJETIVO 2: CUIDADO DE LA SALUD E IMPULSO AL DEPORTE.**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de los ciudadanos nicolaítas, fomentando estilos de vida saludables, asegurando el derecho y acceso a la salud y el deporte.

### ESTRATEGIA

1. **Promover el estilo de vida saludable, fomentando el autocuidado e impulsando campañas de prevención que mejoren la salud.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ofrecer servicios de salud a la comunidad.
2. Realizar eventos y brigadas de salud.
3. Implementar campañas de prevención de enfermedades y adicciones.

### ESTRATEGIA

2. **Impulsar acciones y campañas para la prevención y cuidado contra enfermedades de salud pública.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ofrecer servicios de prevención de enfermedades epidemiológicas y estacionales.
2. Intensificar acciones de cuidado e inspección sanitario a negocios y domicilios en el municipio.
3. Fomentar la realización de exámenes de detección temprana de enfermedades.

### ESTRATEGIA

3. **Garantizar los procesos de atención médica y servicios de salud a derechohabientes y autoridades solicitantes.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Otorgar servicios médicos de consulta, exámenes médicos y prevención de enfermedades a derechohabientes municipales.
2. Garantizar los servicios de dictámenes médicos.
3. Mantener personal de atención medica capacitados, actualizados y competentes de acuerdo a normas de salud.

### ESTRATEGIA

4. **Fomentar la actividad física como estilo de vida de los y las Nicolaítas y contribuir en el desarrollo deportivo local.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Brindar clases, actividades recreativas y formativas que promuevan la activación física en la población.

2. Potenciar la educación física, a través de los programas deportivos escolares.
3. Detección de nuevos talentos deportivos, reconocimiento y apoyo a deportistas de alto rendimiento.
4. Promover la participación en torneos y competencias deportivas del Municipio.
5. Reforzar la capacitación del personal deportivo.
6. Dotar de espacios adecuados para la práctica del deporte, a través de la construcción, remodelación y mantenimiento de las Unidades Deportivas Municipales.

### **OBJETIVO 3. INTEGRACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

Garantizar el bienestar humano y social, protegiendo sus derechos, promoviendo el acceso igualitario y equitativo a programas que beneficien y garanticen sus necesidades para mejorar su calidad de vida.

#### **ESTRATEGIA**

- 1. Fortalecer la vinculación con el ciudadano, manteniendo cercanía en el trato y la comunicación continua con los y las Nicolaítas.**

#### **LÍNEAS DE ACCION**

1. Garantizar la participación social y comunitaria en los programas de gobierno mediante la formación de comités ciudadanos.
2. Mantener la operación de los delegados municipales para estrechar la cercanía y su representación del gobierno
3. Atender las necesidades de las diferentes colonias del municipio mediante reuniones vecinales y diversos medios.
4. Creación de consejos que acompañen y fortalezcan el desempeño del gobierno.
5. Mantener la operación y fortalecimiento de los diversos consejos ciudadanos y consultivos.
6. Fortalecer la participación ciudadana, a través de mecanismos que mantengan la cercanía con el gobierno y la toma de decisiones.

#### **ESTRATEGIA**

- 2. Fomentar la protección y el bienestar de los animales domésticos promoviendo el cuidado y la convivencia responsable.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Brindar consultas y esterilizaciones a los animales domésticos.
2. Impulsar el cuidado y la prevención de enfermedades de los animales domésticos, a través de la vacunación.
3. Promover las adopciones de animales rescatados.
4. Realizar campañas, capacitaciones, talleres y conferencias de Bienestar Animal.
5. Atender los reportes y denuncias sobre el control y maltrato animal.
6. Realizar adecuaciones en la infraestructura y equipamiento de Bienestar Animal.
7. Generar el registro único de animales de compañía.

### **OBJETIVO 4. PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN**

Promover la cultura y las artes como estilo de vida y fortalecer la educación en cada etapa del desarrollo humano de los nicolaítas, creando un municipio enérgico, dinámico y saludable.

#### **ESTRATEGIA**

- 1. Impulso a la cultura en la sociedad nicolaíta promoviendo su difusión y participación en sus diversas manifestaciones.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Acercar a la ciudadanía a las diferentes manifestaciones del arte y la cultura en los espacios públicos.
2. Brindar espacios donde puedan exponer artistas locales, estatales y nacionales.
3. Poner al alcance de la comunidad talleres culturales y artísticos.
4. Impulsar los programas de difusión de las artes escénicas.
5. Preservar la tradiciones mexicanas y nicolaítas mediante la realización de eventos con la ciudadanía.
6. Impulsar a los niños, niñas y adolescentes a participar en actividades culturales y artísticas.

#### ESTRATEGIA

- 2. Promover la educación, fortaleciendo las oportunidades de aprendizaje y la participación ciudadana en el contexto educativo.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar actividades que fortalezcan la educación del nivel básico, que promuevan la cultura cívica y ambiental.
2. Apoyar el desarrollo de las instituciones educativas, reconociendo a los alumnos destacados y al personal docente.
3. Fomentar el interés y la participación en actividades de lectura y el uso de las bibliotecas municipales.
4. Fortalecer la participación ciudadana en el municipio para el impulso de la educación.

### **OBJETIVO 5. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

Mantener y fortalecer la cobertura de servicios públicos básicos en todo San Nicolás, conservando un municipio ordenado y limpio, dando un servicio de calidad, responsable y sistemático.

#### ESTRATEGIA

- 1. Asegurar un alumbrado público de calidad, que brinde espacios seguros para el traslado y la convivencia de la población nicolaíta.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Preservar el buen funcionamiento del servicio del alumbrado público
2. Realizar programa para el mantenimiento y actualización del alumbrado público.
3. Analizar e integrar tecnologías y servicios que fomenten el mejor funcionamiento y eficiencia del alumbrado público.

#### ESTRATEGIA

- 2. Brindar el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos de manera programática que garantice una ciudad limpia y libre residuos.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar a cabo la recolección de residuos sólidos.
2. Realizar los servicios de recolección y limpieza de áreas públicas.

3. Fortalecer las acciones la limpieza de espacios públicos, calles y banquetas municipales.

#### ESTRATEGIA

- 3. Fortalecer el mantenimiento urbano del municipio, en sus calles, parques y jardines**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Rehabilitar la carpeta asfáltica dañada o deteriorada.
2. Llevar a cabo el pintado, limpieza y mantenimiento de calles y avenidas.
3. Realizar limpia de rejillas pluviales y realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura.
4. Optimizar el mantenimiento de áreas verdes e infraestructura de las plazas y parques municipales.
5. Otorgar los servicios de recolección de escombros, basura vegetal, llantas y cacharros.

#### ESTRATEGIA

- 4. Mantener un buen funcionamiento del Panteón Municipal.**

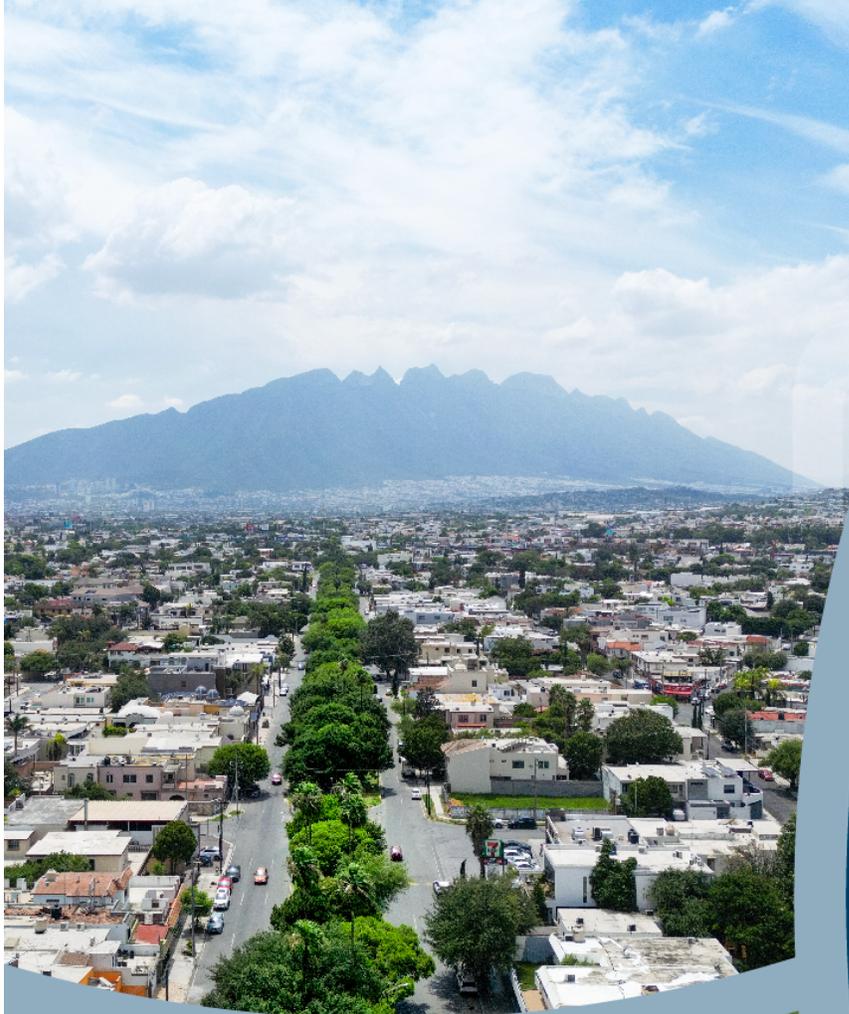
#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Dar servicio de mantenimiento al panteón municipal.
2. Administrar los servicios otorgados a los ciudadanos por parte del panteón municipal.

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS.

Los proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas y señaladas a continuación buscan cumplir con los objetivos programados en materia de Desarrollo Social, contribuyendo el crecimiento del desarrollo municipal y mejorando el bienestar de los habitantes del Municipio de San Nicolás de los Garza. Estas acciones serán llevadas a cabo durante la Administración Pública Municipal de San Nicolás 2024-2027, de acuerdo a los presupuestos aprobados y dotados de suficiencia presupuestal autorizada por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal:

- Creación de tarjeta de apoyo a madres solteras
- Remodelar y/o dar mantenimiento a Unidades Médicas municipales
- Realizar adecuaciones a la infraestructura de la Unidad Gerontológica
- Construir, remodelar y/o dar mantenimiento a Unidades Deportivas
- Construir y realizar adecuaciones en drenaje pluvial
- Mantenimiento y rehabilitación de carpeta asfáltica de la ciudad
- Mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.
- Remodelar y/o dar mantenimiento a edificios del Gobierno Municipal.



2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de San Nicolás

## 2. Ciudad que Cuida el Planeta



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

## EJE 2: CIUDAD QUE CUIDA EL PLANETA

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **OBJETIVO 6. POLÍTICAS CLIMÁTICAS Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Conducir y sensibilizar a la comunidad nicolaíta y a sus visitantes sobre los problemas ambientales, implementando acciones, protocolos y políticas públicas que promuevan el combate del cambio climático y la protección de los recursos naturales.

#### ESTRATEGIA

- 1. Establecer una gobernanza climática que promueva oportunidades y genere acciones ante el cambio climático con la comunidad nicolaíta.**

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Promover programas de reciclaje y la reducción de residuos.
- Mantener la operación del Consejo Consultivo de Cambio Climático para el Desarrollo Sostenible.
- Promover la educación ambiental y la conciencia ciudadana del cambio climático.
- Generar acciones que ayude al monitoreo de la calidad del aire.
- Impulsar la adopción de tecnologías, procesos y prácticas que ayuden a mitigar el impacto en el cambio climático.

#### ESTRATEGIA

- 2. Promover medidas normativas para la protección ambiental que cuiden los recursos naturales y el medio ambiente**

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Atender las solicitudes y denuncias ciudadanas de acuerdo a los lineamientos ambientales vigentes.
- Generar protocolos para la protección ambiental y calidad del aire.
- Generar programas que promuevan el cuidado, la disponibilidad y aprovechamiento del agua.
- Implementar programa de combate a la contaminación de empresas.

#### **OBJETIVO 7. CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y MASA VEGETAL.**

#### ESTRATEGIA

- 1. Garantizar acciones que promuevan el fortalecimiento y la cultura de cuidado de la masa vegetal municipal.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el programa de huertos comunitarios.
- Impulsar el aumento y preservación de espacios verdes existentes.
- Reforzar programas de plantación y reforestación de árboles en espacios públicos municipales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la compensación, reposición y preservación de la masa vegetal del municipio.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

Los proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas señaladas a continuación buscan cumplir con los objetivos programados, en materia de desarrollo ambiental, contribuyendo el crecimiento del desarrollo municipal y mejorando el bienestar de los habitantes del Municipio de San Nicolás de los Garza. Estas acciones serán llevadas a cabo durante la Administración Pública Municipal de San Nicolás 2024-2027 de acuerdo a los presupuestos aprobados y dotados de suficiencia presupuestal autorizada por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal.

- Remodelar y/o dar mantenimiento a las plazas, parques y espacios públicos que preserven el medio ambiente.
- Construir, remodelar y/o dar mantenimiento a huertos comunitarios.



2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de San Nicolás

## 3. Ciudad Productiva y Próspera



## EJE 3: CIUDAD PRODUCTIVA Y PRÓSPERA

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **OBJETIVO 8. CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE GENERE PROSPERIDAD.**

Activar una economía local sostenible e inclusiva que promueva el emprendimiento, la actividad turística y el trabajo para todos, propiciando el desarrollo económico.

##### ESTRATEGIA

- 1. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible de las MiPymes, impulsando el turismo, el empleo, los productos y negocios locales.**

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promocionar e incentivar el consumo local nicolaíta.
2. Ofrecer talleres y cursos que desarrollen las capacidades y habilidades técnicas para fortalecer las competencias laborales.
3. Potenciar las relaciones y apoyos a los emprendedores locales y trabajadores de la economía formal.
4. Apoyar y estimular la creación de nuevos negocios promoviendo la formalización de los emprendedores.
5. Brindar alternativas de empleo, dando acceso a los y las nicolaítas a medios que ofrecen oportunidades de trabajo.
6. Promover la inversión en el municipio, con la instalación y crecimiento de empresas.

##### ESTRATEGIA

- 2. Fortalecer el desarrollo productivo del municipio**

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar información estadística y geográfica que ayude a la planeación y toma de decisiones.
2. Crear vínculos estratégicos que ayuden a generar productividad.
3. Promover la participación ciudadana en el desarrollo económico local.

#### **OBJETIVO 9. INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE Y ORDENADA.**

Impulsar un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y dinámico, a través de intervenciones que mejoren la infraestructura urbana y la movilidad.

##### ESTRATEGIA

- 1. Impulsar una planeación ordenada que detone las estrategias de crecimiento urbano, vivienda y usos de suelo.**

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el marco municipal de planeación y acción en materia de espacios públicos, promoviendo la Visión de Ciudad de San Nicolás 2030
2. Otorgar permisos que promuevan un desarrollo urbano ordenado y cumplan con la normatividad vigente.

3. Dar seguimiento al programa de obra pública municipal.
4. Establecer acciones para la regulación y retiro del cableado excesivo en el municipio.

#### ESTRATEGIA

2. **Promover una movilidad integral, eficiente e inclusiva que garantice la accesibilidad universal, fortalezca el uso del transporte público, articule a los nodos en los distritos del municipio.**

#### LINEAS DE ACCIÓN

1. Realizar proyectos de adecuaciones viales para mejorar la movilidad del municipio.
2. Mejorar los cruces peatonales propiciando un ambiente seguro y accesible.
3. Realizar proyectos que promuevan el uso de carriles exclusivo para fines diversos y el transporte.
4. Desarrollar acciones para concientizar el uso de vehículos no motorizados.
5. Implementar o integrar sistemas inteligentes que permitan organizar y agilizar el tráfico del municipio.
6. Construir y rehabilitar infraestructura que garantice la movilidad y la accesibilidad integral para todos.
7. Brindar apoyo para movilidad urbana de la ciudadanía.

#### PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

Los proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas señaladas a continuación, buscan cumplir con los objetivos programados en materia de desarrollo económico y desarrollo social, contribuyendo con el crecimiento del desarrollo municipal y mejorando el bienestar de los habitantes del Municipio de San Nicolás de los Garza. Estas acciones se desarrollarán e implementarán durante la Administración Pública Municipal de San Nicolás 2024-2027, de acuerdo a los presupuestos aprobados y dotados de suficiencia presupuestal autorizada por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal.

- Construcción, mantenimiento y remodelación de infraestructura de cruces, y andadores peatonales.
- Construir y rehabilitar infraestructura de avenidas principales y secundarias.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa de obra pública aprobado.
- Programa de apoyo al transporte de los nicolaítas San Nico Bus.





2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de San Nicolás

## 4. Ciudad que Te cuida y promueve la paz



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

## EJE 4: CIUDAD QUE TE CUIDA Y PROMUEVE LA PAZ

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **OBJETIVO 10. SEGURIDAD PÚBLICA**

Mejorar las condiciones y estrategias aplicadas en la seguridad pública para reducir las formas de violencia, delincuencia, crimen y tasas de mortalidad, garantizando una sana convivencia y espacios seguros en la ciudad.

#### ESTRATEGIA

- 1. Fortalecer la presencia policiaca en el municipio para la prevención de la delincuencia y el crimen.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reforzar los operativos de revisión e inspección.
2. Dar atención oportuna y seguimiento a llamadas de emergencia.
3. Intensificar la vigilancia en las zonas públicas y estratégicas del municipio.
4. Realizar análisis y diagnóstico para implementar estrategias que ayuden a prevenir la delincuencia.
5. Fortalecer la operación del sistema de videovigilancia para la seguridad pública.
6. Fortalecer la participación de especialistas y observadores ciudadanos en materia de seguridad.

#### ESTRATEGIA

- 2. Fortalecer, equipar y profesionalizar a la Policía Municipal.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las acciones de reclutamiento para incrementar los elementos de la policía municipal.
2. Dotar al cuerpo policíaco de San Nicolás, con los equipos adecuados para el desempeño de sus funciones.
3. Brindar una infraestructura adecuada encaminada al mejor desempeño de las labores policíacas.
4. Brindar apoyo psicológico al personal de Seguridad Pública y sus familias cuando lo requieran.
5. Ofrecer capacitación académica y profesional para el personal de Seguridad Pública.

#### ESTRATEGIA

- 3. Promover la prevención, atención y protección social a las víctimas de violencia.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Operar el Centro de Atención a la Violencia Familiar.
2. Brindar apoyo psicológico a víctimas de violencia.
3. Impartir pláticas y talleres de prevención de violencia.
4. Realizar acciones que promuevan el análisis y acciones para la prevención del delito.

#### **OBJETIVO 11. RESPETO AL ORDEN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA**

Fomentar una cultura de paz mediante el respeto de los derechos, la promoción de la educación cívica, y participación ciudadana, garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos.

## ESTRATEGIA

1. **Promover los derechos humanos, la cultura cívica y una justicia igualitaria para todos en busca de una convivencia pacífica.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar reuniones con vecinos para el mejor acercamiento con la ciudadanía en materia de seguridad.
2. Implementar estrategias de seguridad, con involucramiento de los vecinos.
3. Fortalecer el tejido social mediante intervenciones en polígonos estratégicos.
4. Renovar y mantener activa la Comisión Ciudadana de Honor y Justicia de Seguridad Pública.
5. Operar y dar seguimiento a las audiencias y calificación de infractores a los diversos ordenamientos aplicables al municipio.
6. Promover métodos alternos de solución de conflictos, utilizando la mediación entre los involucrados.



## **OBJETIVO 12. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA VIAL.**

Proteger la integridad de la población, desarrollando estrategias que busquen prevenir y reducir zonas de riesgo, así como la mortalidad causada por accidentes viales, por contingencias y/o desastres naturales.

### **ESTRATEGIA**

- 1. Promover la prevención, sensibilización y educación vial, para garantizar la seguridad de los y las nicolaítas.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar operativos antialcohol en distintos puntos de la ciudad
2. Promover campañas preventivas sobre el consumo del alcohol al manejar.
3. Atender reportes de auxilio vial y movilidad vehicular.
4. Realizar campañas de seguridad vial.
5. Implementar operativos para la mejora de movilidad vehicular.
6. Atender y dar seguimiento a trámites de movilidad.
7. Fomentar el uso de plataformas y tecnologías para mantener a los y las nicolaítas seguros e informados.
8. Realizar monitoreo de las cámaras viales, unidades de movilidad y principales avenidas.
9. Gestionar una mejor convivencia del tren con los ciudadanos, promoviendo ante instancias competentes, acciones para reducir el impacto del ruido generado a su paso y los horarios de cruce por la ciudad.
10. Crear un espacio para la capacitación de manejo.

## **OBJETIVO 13. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA VIDA.**

Proteger la integridad de la población, desarrollando estrategias que busquen prevenir y reducir zonas de riesgo, así como la mortalidad por contingencias y/o desastres naturales.

### **ESTRATEGIA**

- 1. Salvaguardar la integridad de los y las nicolaítas, atendiendo los reportes de riesgo de la población y su entorno.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Atender riesgos, emergencias y desastres naturales.
2. Impartir pláticas en materia de protección civil y bomberos.
3. Brindar asesorías en materia de protección civil.
4. Realizar inspecciones enfocadas al cumplimiento de lineamientos de seguridad en establecimientos.
5. Dirigir los comités de contingencias municipales.
6. Capacitar al personal de protección civil y bomberos.
7. Brindar apoyos a eventos especiales con elementos de Bomberos y Protección Civil

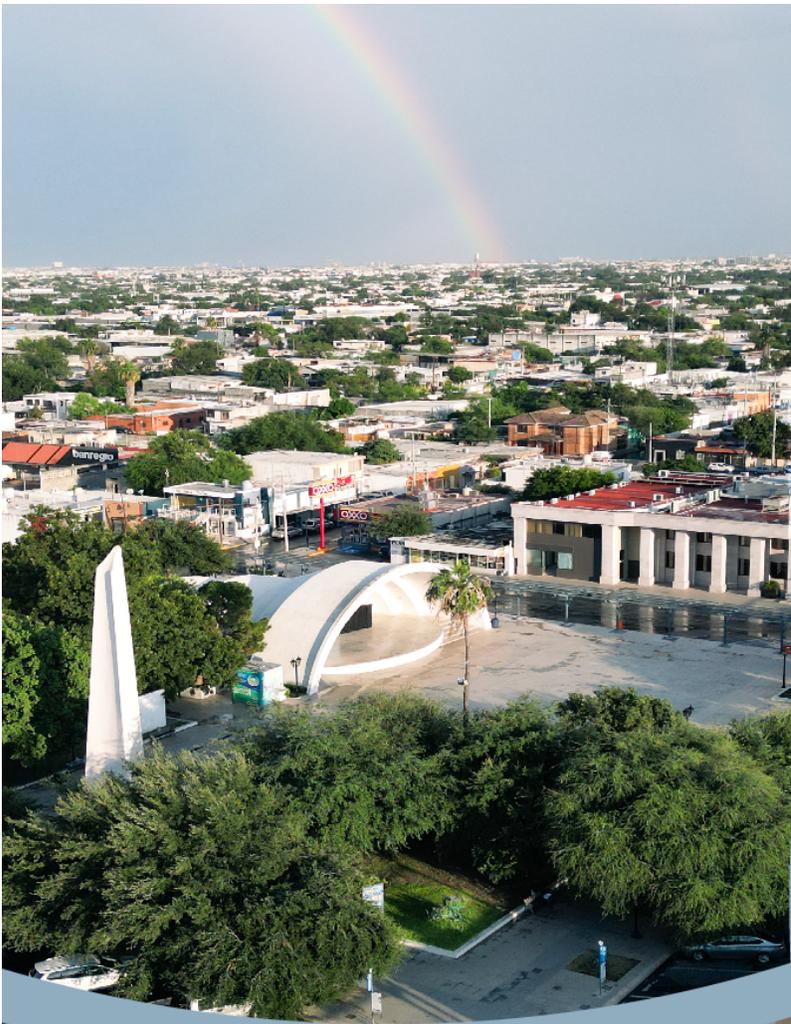
## **PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS**

Los proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas, señaladas a continuación, buscan cumplir con los objetivos programados en materia de Desarrollo Institucional, contribuyendo el crecimiento del desarrollo municipal y mejorando el bienestar de los habitantes del Municipio de San Nicolás de los Garza. Estas acciones serán llevadas a cabo durante la Administración Pública Municipal de San

Nicolás 2024-2027 de acuerdo a los presupuestos aprobados y dotados de suficiencia presupuestal autorizada por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal:

- Crear Escuela de Manejo para Capacitación Ciudadana y Usuarios de Vehículos Municipales.
- Mantenimiento y/o remodelaciones de Edificios de Seguridad, Movilidad, Bomberos y Protección Civil.



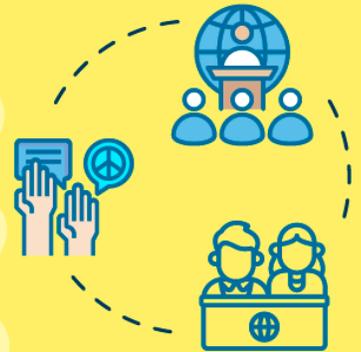


2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de **San Nicolás**

## 5. Ciudad con Gobierno responsable



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD



## EJE 5: CIUDAD CON GOBIERNO RESPONSABLE

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **OBJETIVO 14. FINANZAS SOSTENIBLES Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.**

Contar con una base administrativa sólida mediante una estructura organizacional que asegure las necesidades establecidas en la normatividad vigente, así como llevar a cabo un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva las condiciones de bienestar de la población.

#### ESTRATEGIA

##### **1. Fortalecimiento de los ingresos municipales.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la recaudación del impuesto predial.
2. Revisar y depurar los rezagos de otros ingresos, para promover acciones que los combatan.
3. Promover y dar acceso a medios de pago alternativos a las cajas convencionales.
4. Dar seguimiento a la operación de parquímetros.
5. Realizar acciones que efficienticen la recaudación municipal.

#### ESTRATEGIA

##### **2. Implementar un sistema integral para llevar a cabo el ejercicio fiscal y presupuestario, mediante una gestión eficiente de los procesos y trámites internos en cumplimiento con los marcos normativos vigente, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar los presupuestos de ingresos y egresos.
2. Implementar el modelo de Presupuesto Participativo.
3. Ejecutar los procesos de adquisiciones de manera eficiente y transparente.
4. Dar trámite y seguimiento a los procesos administrativos.
5. Mantener el proceso de pago a proveedores
6. Fortalecer el Modelo de Gestión por Resultados, mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
7. Elaborar y presentar la cuenta pública garantizando la rendición de cuentas.
8. Cuidar y dar seguimiento al manejo responsablemente de la deuda.

#### ESTRATEGIA

##### **3. Mantener una infraestructura adecuada de edificios, herramientas, equipos y tecnología, así como un oportuno ordenamiento de los recursos patrimoniales del municipio.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Proveer y mantener equipos, herramientas tecnológicas actualizadas y funcionando.
2. Dar trámite a los servicios generales y mantenimiento a vehículos municipales.
3. Resguardar y operar adecuadamente los recursos patrimoniales del municipio.
4. Dar mantenimiento y limpieza de edificios municipales.
5. Conservar seguros los edificios e instalaciones municipales.

## ESTRATEGIA

- 4. Asegurar el recurso humano comprometido y eficiente, procurando un adecuado clima laboral y apoyo a los empleados municipales.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar a cabo un proceso administrativo eficiente del Recurso Humano activo.
2. Mantener una buena relación con el sindicato, jubilados y pensionados.
3. Dar acceso de servicio de salud a los servidores públicos y sus familias.
4. Desarrollar, mejorar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales.
5. Mantener informado a los servidores públicos de los programas y acciones que realiza el gobierno.
6. Fortalecer el clima laboral mediante diversas actividades para el empleado, garantizando igualdad de oportunidades.
7. Fomentar el involucramiento y la mejora de la cultura laboral con empleados.

## OBJETIVO 15. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCIONES ANTICORRUPCIÓN.

Promover un gobierno confiable y abierto, propiciando espacios y mecanismos que promuevan la transparencia, la participación social y el acceso a la información; así como la rendición de cuentas y el cumplimiento a las responsabilidades administrativas y normativas de los servidores públicos.

## ESTRATEGIA

- 1. Fortalecer la estructura municipal para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales cumpliendo las normativas vigentes.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Concientizar a la ciudadanía sobre la normativa de transparencia y protección de datos personales.
2. Atender, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes de información.
3. Cumplir con la normativa según los requerimientos de la Comisión de Transparencia y acceso a la información.
4. Realizar convenios de colaboración en temas de Transparencia y Acceso a la Información
5. Administrar y operar la plataforma de transparencia municipal
6. Organizar reuniones del Consejo y los Comités municipales que promuevan la Transparencia.

## ESTRATEGIA

- 2. Supervisión y cumplimiento a las responsabilidades del municipio, garantizando el control interno y la rendición de cuentas.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Capacitar a los servidores públicos y proveedores en materia de responsabilidades y cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normativas vigentes.
2. Verificar el cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales.
3. Revisar trámites internos, bienes municipales y recurso humano.
4. Validar la normativa interna de los actos del municipio.
5. Elaborar manuales de procesos y organización.
6. Realizar la entrega-recepción por cambio de titular y/o cambio de administración.
7. Realizar y/o dar seguimiento a las auditorías internas y externas.
8. Vigilar la aplicación y cumplimiento del código de ética en la actuación de funcionarios y empleados del municipio.

## ESTRATEGIA

- 3. Promover programas contra la corrupción cumpliendo con las responsabilidades administrativas y normativas de los servidores públicos.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mantener la operación del Sistema de Anticorrupción Municipal
2. Revisar la normatividad aplicable a las diversas áreas del municipio como movilidad, finanzas, seguridad, adquisiciones, inspección y demás áreas susceptibles a revisión.
3. Asistir a concursos y subastas para la supervisión de cumplimientos normativos en tema de adquisiciones.
4. Supervisar los cumplimientos normativos en tema de obra pública.
5. Validar la atención de los trámites y servicios municipales mediante el "Usuario simulado".
6. Recibir y dar trámite a quejas interpuestas en contra de la actuación de servidores públicos.
7. Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidades administrativas
8. Blindar de corrupción el sistema de multas de tránsito, involucrando a los juzgados cívicos para su calificación y aplicación.
9. Realizar exámenes de control y confianza a elementos, empleados y funcionarios.

## OBJETIVO 16. GOBIERNO ORDENADO Y PRODUCTIVO.

Operar un gobierno ordenado mediante la conducción de la política interior del municipio, implementando acciones que regulen, vigilen y hagan cumplir las leyes y reglamentos vigentes e impulsen su productividad.

## ESTRATEGIA

- 1. Fortalecer la normatividad jurídica, que promueva el orden social y un gobierno que cumpla y haga cumplir las leyes.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar a cabo sesiones de Cabildo y realizar las actividades propias del Ayuntamiento.
2. Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades.
3. Actualizar la normatividad municipal de manera constante y adecuarla a las necesidades del Municipio.
4. Dar trámite a la emisión de pasaportes en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. Dar trámite a la Cartilla del Servicio Militar en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.
6. Administrar el Archivo Histórico y el Archivo del Ayuntamiento, así como resguardar y digitalizar la documentación del Ayuntamiento.
7. Expedir, autorizar y supervisar permisos para comercio ambulante, venta o consumo de alcohol, anuncios y espectáculos públicos.
8. Fortalecer la mejora regulatoria promoviendo cambios normativos y reingeniería de procesos para generar mayores beneficios a la sociedad y los procesos internos.
9. Operar eficientemente los procesos y actividades de la Consejería Jurídica para fortalecer el orden y la legalidad.

## ESTRATEGIA

- 2. Promover y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, mediante las inspecciones municipales con el fin de mantener el orden y la legalidad.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar y ejecutar programa de inspecciones municipales dentro de la normativa vigente, incluyendo carteleras panorámicas y similares, negocios con venta de alcohol, comercios ambulantes, mercados rodantes, medio ambiente, de desarrollo urbano, lotes baldíos, casas abandonadas y demás reglamentos susceptibles del proceso de inspección.
2. Dar seguimiento hasta su resolución de los procesos derivados de las inspecciones, para la aplicación de los diversos reglamentos municipales.
3. Realizar levantamiento de censo de lotes baldíos y casas abandonadas.
4. Implementar un programa para la digitalización de documentos.
5. Capacitar a los inspectores de acuerdo a la normatividad aplicable a sus funciones.
6. Dar seguimiento hasta su resolución de los procesos derivados del incumplimiento de los diversos reglamentos municipales por parte inspectores municipales.

## OBJETIVO 17. GOBIERNO CON ATENCIÓN DE CALIDAD

Mantener la cercanía con los y las nicolaítas mediante el diálogo y la atención oportuna, operando un sistema de calidad en el servicio y utilizando plataformas digitales que mejoren la eficiencia y la comunicación.

### ESTRATEGIA

1. **Ofrecer un servicio de calidad al ciudadano mediante una atención adecuada, rápida y responsable a sus solicitudes de atención.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar los servicios en la atención ciudadana mediante la operación del Pabellón Ciudadano y Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC).
2. Dar continuidad al programa de simplificación de trámites y servicios.
3. Dar apoyo e información solicitada por los programas del gobierno en sus distintos niveles y Organismos No Gubernamentales con los que se tenga acuerdo de participación.
4. Aplicar encuestas para la investigación estratégica y evaluación del gobierno para determinar la opinión pública y la satisfacción ciudadana.
5. Implementar modelos de eficiencia administrativa y mejora continua, bajo modelo KAIZEN.
6. Mejorar la productividad del municipio, a través de la seguimiento y evaluación del desempeño de las áreas municipales.
7. Brindar apoyo a las dependencias municipales en la realización de actividades y eventos.

### ESTRATEGIA

2. **Brindar a la ciudadanía contenidos digitales que atraigan, informen y orienten, de acuerdo a la visión del Gobierno Municipal generando un vínculo cercano con el ciudadano.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Dar a conocer a los ciudadanos los programas y acciones que el gobierno realiza y ofrece mediante la difusión de campañas en redes sociales, impresos, tv, radio, sitios web.
2. Administrar y operar las diferentes plataformas digitales del gobierno como sitios web, redes sociales, etc.
3. Implementar proyectos estratégicos que ayuden a mejorar el desempeño de la administración pública y/o la atención ciudadana.
4. Apoyar a la implementación de sistemas de trabajo, informáticos y tecnologías de información que fortalezcan la productividad y la operación de las áreas de atención al ciudadano.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

Los proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas, señaladas a continuación, buscan cumplir con los objetivos programados, en materia de Desarrollo Institucional, contribuyendo el crecimiento del desarrollo municipal y mejorando el bienestar de los habitantes del Municipio de San Nicolás de los Garza. Estas acciones serán llevadas a cabo durante la Administración Pública Municipal de San Nicolás 2024-2027 de acuerdo a los presupuestos aprobados y dotados de suficiencia presupuestal autorizada por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal.

### Remodelar y/o dar mantenimiento a edificios municipales



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Modelo de Gestión por Resultados

El modelo de Gestión por Resultados (GpR), es un modelo de cultura organizacional donde la administración busca asegurar que todos sus procesos, y servicios que contribuyan al logro de sus propósitos, poniendo énfasis en los resultados, con la intención de hacer más eficiente el gasto público.

El Municipio de San Nicolás para esta administración 2024-2027, trabaja dentro del Modelo de GpR, buscando elevar la eficiencia, eficacia y la productividad del gasto público, con el diseño de programas orientados a resultados, comprometidos en atender las necesidades de los nicolaitas.

Para la aplicación del modelo Gestión por Resultados en el Municipio de San Nicolás de los Garza, se utilizan instrumentos como el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDEM) y, la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Nicolás de los Garza (SEDEM), se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones y objetivos derivados del este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a través de los Programas Operativos Anuales (POA) y de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de los indicadores formulados por los titulares de las dependencias de la Administración Pública y los Institutos municipales.

Los resultados del SEDEM servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales del Ayuntamiento, a través de los programas presupuestarios, que buscan dar cumplimiento al PBR y proporcionar elementos para la toma de decisiones, mediante el reforzamiento o modificación, asignación o reasignación de los recursos, con el objeto de mejorar los resultados de este Plan Municipal.

### Actualización al PMD

De acuerdo con el artículo 151 de la Ley del Gobierno del Estado de Nuevo León, una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

Para la actualización y/o modificación de este Plan Municipal de Desarrollo, las dependencias y entidades de la administración pública deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas a sufrir las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo. Para tal asunto, de acuerdo con el Art. 33 Fracción K de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, estas dependencias deberán apoyarse de la Contraloría Municipal.

Aprobada la actualización y/o modificación por el Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, deberá concretarse la difusión y publicación en el Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal, asimismo, en el portal de internet del Municipio de San Nicolás, de acuerdo con lo señalado en el Art. 66 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Art. 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

## **RESPONSABILIDADES Y SANCIONES**

La Subsecretaría de Planeación Financiera, a través de la coordinación de PBR-SED, coordinará el SEDEM y en conformidad con el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será verificado por la Contraloría Municipal y por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, quienes se sujetarán a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación publicados en cada ejercicio fiscal.

Las dependencias municipales e institutos responsables de ejecutar el Plan Municipal serán las encargadas de elaborar los programas operativos anuales para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio. El titular de cada dependencia municipal y/o instituto designará un enlace general quien será el encargado de recolectar información, monitorear y reportar los Programas Operativos Anuales correspondientes a su área, así como dar seguimiento al avance de las metas establecidas y los indicadores de los programas que opere el SEDEM. Conjuntamente se dará seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, recibidos por los informes y auditorías derivadas de las evaluaciones, y cumplimiento al PMD. Todo de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación.

Por lo anterior, la Contraloría Municipal, vigilará el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y sancionará en los términos establecidos en el artículo 49 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas



2024 › 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ciudad de **San Nicolás**



**SAN NICOLÁS**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD